

# BANDO

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad,

**HAGO SABER:**

El Gobierno Militar de esta Plaza comunica a esta Alcaldía lo siguiente:

“Debiéndose proceder por dicho Organismo a la confección del Registro de Llamada del personal movilizable perteneciente al REEMPLAZO DE 1948, que haya fijado su residencia en esta Ciudad al ser licenciado, así como los que pertenezcan a Servicios Auxiliares, aunque no hayan servido, y los que disfrutan Prórroga de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase, se cita a todos los comprendidos en dichas situaciones a fin de que comparezcan en el citado Gobierno Militar provistos de la Hoja de Movilización que obre en su poder o documento Militar que la sustituya, LOS DIAS 11, 12 y 13 DEL PRESENTE MES, Y HORAS DE 10 a 14 y 18 a 20, quedando advertidos el que dejara de hacerlo de la responsabilidad que contrae.

Quedan excluidos de hacer esta presentación los siguientes:

Los que hayan servido en el Ejército del Aire o Armada.

Los clasificados como Inútiles totales, aunque sean del Ejército de Tierra.

Los pertenecientes a Institutos Armados y los que se encuentren actualmente en filas.”

Lo que se publica para conocimiento y cumplimiento.

Toledo, 8 de Enero de 1951.

*Andrés Marin Martín*

